



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-IR-009/2024

ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS
(ENCUESTA INSTITUCIONAL E INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-009/2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS (ENCUESTA INSTITUCIONAL E INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN)**, SOLICITADO POR EL **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1°, 3 Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 9 BIS, 24 CUARTO PÁRRAFO, 27 FRACCIÓN II, 32, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULOS 1°, 2, 3, 7 FRACCIÓN I, 8 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

REUNIDOS EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE** Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 37 FRACCIÓN I Y 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN VII Y 8 FRACCIONES VI, VII, IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y PROCEDE

CESE/LELG*^{nar}.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-009/2024.



Subcomité de
Adquisiciones
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de
Michoacán de
Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

EPLOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

1. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 12, "CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO", DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL INCISO E, SE ESTABLECE QUE EL PAGO DE ANTICIPOS NO ES APLICABLE. NO OBSTANTE, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA ENTIDAD CONVOCANTE LA AUTORIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL CONTRATO ADJUDICADO. ESTA SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL INICIO DE LAS OPERACIONES EN CAMPO DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTAS).

PREGUNTA: ¿SE AUTORIZA EL ANTICIPO DEL 50%?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA UN ANTICIPO DEL 50%.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ EXHIBIR UNA FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL AUTORIZADA, POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO, ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER EXPRESAMENTE:

- A) QUE SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL REGLAMENTO DE LA MISMA;
- B) QUE SE OTORGA POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO;
- C) QUE GARANTIZA LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO CON MOTIVO DEL CONTRATO N° SASESP-EM-LP-000/2024-0 Y SU VIGENCIA SERÁ HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, (SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO CORRECTO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES);
- D) EN CASO DE QUE SE AMPLIARA EL TÉRMINO DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA;
- E) PARA SU CANCELACIÓN, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE; Y,
- F) QUE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGA, SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO CUANDO:

1. EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRONICA N° SASESP-EM-IR-009/2024.

CESEC/LELG*nar.



2021 - 2027

2. POR EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS HORAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE SUBCOMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **12:25 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. CÉSAR ERWIN SANCHEZ CORIA

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

L.A.E. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LIC. MARIELA CELENE LÓPEZ GARCÍA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

LIC. ALFREDO VILLA AGUILAR

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG*nr.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRONICA N° SASESP-EM-IR-009/2024.